

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Ingeniería Agronómica
Universidad:	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Fecha de Emisión:	16 de septiembre de 2024

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada. No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se debe prestar especial atención a que el número de estudiantes de nuevo ingreso no supere el límite comprometido y aprobado en la memoria verificada.

El desarrollo de este plan de mejora **será objeto de revisión en el plazo de dos años por parte de ACSUCYL**, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Además, a continuación, se detallan otras deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se deben establecer acciones de mejora para contar con datos de satisfacción de los empleadores.
- Se debe continuar con la reducción de las cargas docentes del profesorado, con el objetivo de facilitar las tareas de gestión y mejora de su actividad investigadora.
- Se recomienda establecer las acciones de mejora necesarias para incrementar el porcentaje de participación en las encuestas y contar con datos representativos.
- Se recomienda realizar una encuesta más específica al PDI para conocer la situación real en cada título.
- Se recomienda tener en cuenta los aspectos de discrepancia del profesorado en las encuestas de satisfacción, que muestra una situación mejorable en algunas de las funciones de su actividad académica e investigadora.
- Se recomienda utilizar un único formato de plan de mejora, un código único de cada acción, un parámetro para valorar su eficacia y el establecimiento de los mecanismos necesarios para garantizar una correcta trazabilidad de dichas acciones.
- Se recomienda añadir las tendencias de cursos anteriores en los cuadros de datos aportados ya que facilitaría el análisis de los resultados y su evolución.
- La UCAV tiene implementado el programa DOCENTIA que, permite comprobar la calidad docente del profesorado. No obstante, se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

La Universidad se ha comprometido, en la fase de alegaciones al informe provisional, a solventar las cuestiones anteriormente descritas cuya resolución y efectividad será valorada en próximos procesos de evaluación externa del Título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso permanece actualizado debido a su adecuación a la Orden CIN/325/2009, que establece los requisitos para la verificación de títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Agrónomo, que continúa vigente, ya que es la única vía para conseguir la habilitación para el ejercicio de dicha profesión.

Existen evidencias, en la memoria verificada, de la participación de una amplia relación de empresas del sector agrario en el establecimiento del perfil de egreso para su adecuación a las necesidades socio-económicas, además de los contactos con el sector empresarial a través de los contratos para la ejecución de las Prácticas Externas. Sin embargo, no se ha observado la existencia de una representación de empresarios o empleadores en los órganos de decisión del título. Se recomienda la inclusión de estas figuras de interés para ayudar en la adaptación del título a las cambiantes necesidades de la sociedad. Los empleadores confirmaron, durante la visita, su disposición a formar parte de los mismos.

Los resultados de empleabilidad son muy positivos (superior al 90%).

El Informe de Autoevaluación aclara que la mayor parte de estudiantes ya están trabajando en el momento de su matriculación en el Máster, aunque la superación de estos estudios les permite mejorar sus condiciones laborales. Por otro lado, el autoinforme también justifica la necesidad social de este Máster porque la disponibilidad de plazas en el ámbito nacional para obtener la habilitación a la profesión de Ingeniero Agrónomo, es solamente el 37,3% de las plazas para la obtención de la habilitación a Ingeniero Técnico Agrícola. Los estudiantes valoraron entre 4 y 5 puntos (sobre un máximo de 5) todos los ítems de la encuesta de satisfacción del máster.

Como punto fuerte, se puede afirmar que este Título aporta una formación que permite una extensa variedad de ámbitos para desarrollar las competencias adquiridas, con acceso a diversos puestos de trabajo, tanto públicos como privados, y de carácter académico, de investigación, profesional, etc. Prueba de ello son los datos de inserción laboral de los egresados.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El número de estudiantes de nuevo ingreso en los últimos cursos (37, 50, 45, 44 y 34) presenta un exceso de matrícula respecto al número de plazas aprobadas en la memoria verificada (40). La Universidad indica en fase de alegaciones que el exceso de matrícula se debe al alumnado que ha tenido reconocimiento de créditos y que la matrícula de las asignaturas no ha superado las plazas comprometidas salvo en casos aislados. Además, los grupos de prácticas en laboratorios se han dividido para una mejor atención por el profesorado y técnicos de apoyo. En este sentido, en fase de alegaciones la Universidad se compromete formalmente a matricular como máximo al número de estudiantes aprobados en la memoria verificada o, en su caso, a estudiar una posible solicitud de incremento de número de plazas de nuevo ingreso, aspectos ambos que serán de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación externa.

La mayoría de estudiantes han accedido como habilitados para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola. Como ejemplo, se puede citar que en el curso 2021/2022, de los 44 estudiantes de nueva entrada, solamente 4 de ellos no tuvieron acceso directo al Máster. Se ha mantenido el nivel del sistema enseñanza-aprendizaje previsto en la memoria verificada a través del incremento del número de grupos de prácticas de laboratorio, de acuerdo con las manifestaciones de los grupos de interés.

Se han endurecido las condiciones de admisión y ya no se contemplan ciertas titulaciones, a raíz de las recomendaciones sobre el acceso con un “número excesivo de complementos formativos” a determinados perfiles. Los títulos que serán excluidos son Veterinaria, Ciencias Ambientales o Ingeniería del Medio Natural que, sin embargo, sí han sido objeto de matrícula durante el periodo que contempla esta renovación de la acreditación con la posibilidad de complementos de entre 10 (2020/2021) y 12 (2021/2022) asignaturas para los dos primeros.

Las evidencias de los listados de complementos formativos denotan, en general, una correcta práctica de los criterios de admisión del alumnado. Sin embargo, se ha detectado un error en el listado de complementos de aplicación (F04-PC14) para 2022/2023, que exige a un Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Explotaciones Agropecuarias, complementos en Ordenación Forestal y Valoración de Montes, Piscicultura y Sistema Agroforestal, y Paisajismo y Jardinería. El error ha sido corregido en la aportación de evidencias complementarias en fase de alegaciones.

La normativa de permanencia de la UCAV se ha cumplido en los cursos de desarrollo de este Máster, aunque no se presentan evidencias.

En la práctica totalidad de los cursos que contempla este informe, se han realizado reconocimiento de créditos y se ha cumplido la normativa en todos sus puntos; buena parte de los reconocimientos eran de créditos optativos a cambio de la experiencia profesional documentada por los estudiantes, como puede ser el caso, en el curso 2021/2022, de 18 de los 44 estudiantes de nueva entrada. A algunos estudiantes se les reconocen créditos de varias asignaturas por el cambio de plan de estudios, aunque no se especifican las asignaturas correspondientes de origen como, por ejemplo, a los estudiantes 0421, 0379 y 0084 del listado de reconocimiento F03-PC14, para el curso 2022/2023. La Universidad especifica, en fase de alegaciones, que son estudiantes que se les reconoce exactamente la misma asignatura en el título de origen, plan de Master en Ingeniería Agronómica anterior, y se compromete a tenerlo en cuenta y mejorar futuras tablas.

La implantación se ha realizado de acuerdo con la planificación de módulos, materias y asignaturas prevista en la memoria verificada y con las modificaciones aprobadas por la propia UCAV o por la ACSUCYL, a excepción del periodo afectado por la excepcionalidad ligada a la pandemia COVID19.

Existen reuniones de la Comisión del Máster (una al comienzo del curso y otra al final del mismo), reuniones de la Comisión de Laboratorios y Salidas de Prácticas, de las Comisiones de TFM y la Comisión de Prácticas Externas, junto al Decano y los Vicedecanos de la Facultad, el coordinador de Másteres, los coordinadores de curso, el coordinador de TFM y el coordinador de prácticas del Máster, que han propiciado una buena coordinación general en el desarrollo del título.

Cabe destacar que la responsabilidad de la dirección del Máster, la coordinación de prácticas externas y la coordinación de los TFM recaen sobre la misma persona, quien es a su vez el secretario de la Comisión de prácticas de la Facultad, que ha sustituido a la anterior Comisión de Prácticas.

El alumnado valora, en la encuesta de satisfacción del curso 2022/2023, la coordinación de los estudios con 4,22/5 puntos. En cuanto a las prácticas externas, aunque existe un elevado número de contactos, convenios y prácticas desarrolladas, no se ha producido ningún problema destacable. Los empleadores mostraron durante la entrevista su satisfacción con los estudiantes que habían recibido en periodo de prácticas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.*

*3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.*

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>A la información del Título se puede acceder a través de las páginas web de la UCAV. La información contenida es válida para que los distintos grupos de interés obtengan una idea clara de sus competencias, ámbito de desarrollo y empleabilidad, y de los pasos a realizar para la ejecución de diferentes operaciones (becas, matrícula, movilidad, etc...). Se incluye también la versión completa de la memoria verificada y los resultados de satisfacción de los grupos de interés. Los estudiantes valoraron, en la encuesta de satisfacción del curso 2022/2023, la información recibida a través de la página web de la UCAV con una media de 4,13/5 puntos.</p> <p>La información, en general, es objetiva y coherente, aunque el propio Informe de Autoevaluación cita que se desea mejorar la actualización de la información relativa al PDI en el ítem específico de la página web, aunque esa información esté actualizada en las correspondientes guías docentes. Se recomienda incluir la/s asignatura/s en las que participan, así como el número de créditos o de horas de docencia que imparte cada profesor en el título en el apartado "Profesorado" de la página web. La Universidad se compromete en fase de alegaciones a eliminar el asterisco que aparece junto a la asignatura "Gestión y tratamiento de residuos" en el apartado "Plan de estudios" de la página web.</p> <p>En el apartado "acceso" se recomienda incluir el enlace que conduzca directamente a la información sobre requisitos de acceso, preinscripción y matrícula de los nuevos alumnos de Máster, en lugar de a la página genérica de la Universidad, que incluye la información para estudios de grado en distintas modalidades, así como de doctorado. De igual forma, se recomienda incluir el enlace que lleve directamente al calendario académico del título en cuestión.</p> <p>Las guías docentes de las asignaturas son analizadas cada curso para su adaptación a la memoria verificada, hecho que se ha constatado en las actas de los órganos de gobierno del Título. Una vez analizadas se puede afirmar que poseen toda la información relevante sobre las competencias, materias a desarrollar o sistemas de evaluación, y, en general, toda aquella necesaria para el adecuado desarrollo del sistema enseñanza-aprendizaje.</p> <p>La Universidad se compromete en fase de alegaciones a tener en cuenta las recomendaciones anteriormente descritas.</p>					

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.</p> <p>2-El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).</p> <p>3-El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.</p> <p>4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.</p>

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El SIGC de la UCAV se desarrolla desde el 2008, siguiendo las indicaciones del programa AUDIT. En el Informe de Autoevaluación, en el apartado de debilidades, se propone como acción de mejora actualizar el manual de procesos de calidad incorporando información sobre doctorado y adaptando los manuales a los requerimientos emitidos por ACSUCYL para los títulos propios. No se han encontrado evidencias de esta acción en el plan de mejora del Título.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) es común para toda la Universidad. Está formada por la Vicerrectora de Profesorado y Calidad como presidenta de la Comisión, los Decanos, los Coordinadores de Calidad de los centros, que son profesores, representantes del PTGAS y representantes de los estudiantes, además de un miembro del Servicio de Calidad. Se recomienda valorar la inclusión de estudiantes egresados y empleadores en la CGC.

El Título cuenta con procedimientos para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el mismo.

El SGIC cuenta con el Proceso de Revisión y Mejora de las Titulaciones o PC02, por el que anualmente se lleva a cabo el seguimiento del Máster. Se presentan en el repositorio como evidencias, los informes de seguimiento hasta el curso 2021/2022. Los informes son elaborados por el coordinador del Título y muestran una revisión del funcionamiento del mismo siendo sus resultados adecuados, lo que permite la toma de decisiones. La Comisión de Garantía de Calidad es la encargada de que los Planes de Mejora sean cumplidos.

En el autoinforme aparece un plan de mejora con un formato distinto al plan de mejora presentado en los informes de seguimiento. Se recomienda utilizar un único formato de Plan de mejora para facilitar su gestión.

Se deben establecer los mecanismos necesarios para garantizar una correcta trazabilidad de las acciones de mejora de los diferentes informes del título (seguimiento, acreditación, etc...) y realizar un correcto seguimiento de las mismas. Por ejemplo, la acción de mejora "Seguir fomentando la movilidad internacional de los profesores del Máster en Ingeniería Agronómica" surge como propuesta de acción de mejora en el informe de seguimiento del curso 2021/2022, pero no existe un seguimiento de la misma en el Informe de Renovación de la Acreditación, y consta como nueva propuesta de mejora dentro del plan de acción del Título.

Por otro lado, dentro del autoinforme para la Renovación de la Acreditación, no todas las debilidades identificadas a lo largo del informe tienen correspondencia con un plan de mejora, como, por ejemplo, las debilidades detectadas en el apartado 2.2. del SGIC: Mejorar la participación de los alumnos a través del envío de sugerencias; Actualizar el manual de procesos de calidad incorporando información sobre doctorado y adaptando los manuales a los requerimientos emitidos por ACSUCYL para los títulos propios.

Las acciones de mejora contienen una codificación (A1, A2, etc...), pero no se utiliza para asegurar su trazabilidad. Por ejemplo, en el informe de seguimiento del curso 2020/2021, la A3 es: Fomento de la movilidad internacional de los profesores del Máster en Ingeniería Agronómica, pero en el informe de seguimiento del curso 2021/2022 consta como A2. Además, no se valora la eficacia de las acciones establecidas. Se recomienda establecer un código único de cada acción de mejora, desde su inicio hasta su cierre, y un parámetro para valorar su eficacia.

De manera sistemática anualmente, la Unidad de Evaluación de la Calidad coordina la recogida de datos en base a los procedimientos del SGIC y los pone a disposición de los responsables del título.

La UCAV también ha implementado el programa DOCENTIA que, junto con las encuestas de evaluación docente, permite comprobar la calidad docente del profesorado. Según se indica en el autoinforme, el 100% de los profesores evaluables han pasado por el programa DOCENTIA, el 40% de ellos ya se encuentran en la 2ª evaluación y algunos incluso en 3ª evaluación. La Universidad está trabajando en la adaptación del modelo al nuevo modelo de certificación.

El SGIC cuenta con el proceso de Satisfacción de Necesidades y Expectativas de los Grupos de Interés o PA08. Se recoge información sobre la satisfacción de estudiantes (anual), PDI y PTGAS (antes bienales, pero desde 2020/2021 anuales) y de los estudiantes ya egresados (anual).

Se presentan como evidencia los informes de resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés y el registro "Tabla de resultados de SATISFACCIÓN" o F11-PA08. En los informes no aparece la información de la población a la que va dirigida la encuesta, la muestra invitada ni el porcentaje de participación, a la que hace referencia la F11-PA08. Se recomienda valorar la inclusión en los informes de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, la población a la que va dirigida la encuesta, la muestra invitada, indicar junto al número de respuestas de las encuestas el porcentaje de participación que representan las mismas, de manera que permita valorar si los resultados se pueden considerar significativos.

Asimismo, también se recomienda añadir las tendencias de cursos anteriores, lo que permitiría realizar un mejor análisis de los resultados y de su evolución.

Los resultados obtenidos respecto a la satisfacción de los grupos de interés se consideran en general positivos, aunque la participación en el caso de los estudiantes es baja (26,09%). Se recomienda establecer las acciones de mejora necesarias para incrementar el porcentaje de participación y contar con datos representativos.

Se deben establecer acciones de mejora para contar con datos de satisfacción de empleadores, que permitan conocer su satisfacción con el Título.

El SGIC implantado en la Facultad y en consecuencia en este máster, cuenta con el Proceso de Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias o PA01 (rev.03 del 19/02/2021). Se ha podido constatar que el impreso de queja, sugerencia o felicitación es público y accesible para su descarga desde la web. Además, las instrucciones para su envío son públicas, así como el procedimiento a seguir.

Según se indica en el proceso, el Defensor Universitario, es el encargado de recibir y hacer el seguimiento de las quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones, ayudado por el Servicio de Calidad que lleva un registro de las incidencias.

En el proceso están definidos los siguientes indicadores: Número de reclamaciones, sugerencias y felicitaciones recibidas anualmente (IN01PA01); y Porcentaje de sugerencias implantadas (IN02-PA01). En el Informe de Autoevaluación se presenta una tabla con los resultados de estos indicadores.

Se recomienda definir un valor de referencia o meta de los indicadores para poder realizar su correcto análisis.

En el autoinforme, en el apartado de debilidades, se propone como acción de mejora: “Mejorar la participación de los alumnos a través del envío de sugerencias”. No se han encontrado evidencias de esta acción en el plan de mejora del autoinforme.

La UCAV tiene implementado el programa DOCENTIA que, permite comprobar la calidad docente del profesorado. No obstante, se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

Se ha llevado a cabo la aplicación de las recomendaciones establecidas en relación con los informes favorables de verificación del título de fecha 16/04/2018 y el informe de resolución de la modificación solicitada, con fecha de informe del 27/04/2023.

La revisión de las competencias de la memoria, a raíz de la recomendación sobre la redacción de parte de las competencias generales y básicas en la memoria verificada (Criterio III: Competencias, en informe de verificación de 16/04/2018), ha dado lugar a una nueva redacción de las mismas a partir de los resultados del proceso de formación y del aprendizaje; se potencia una organización de los objetivos del aprendizaje en virtud de conocimientos o contenidos, de habilidades o destrezas, y finalmente de competencias, incluyendo competencias transversales.

En cuanto al acceso y admisión de estudiantes (criterio IV; recomendaciones de verificación de 16/04/2018), los perfiles de los títulos de acceso al Máster Universitario en Ingeniería Agronómica y los complementos, han quedado establecidos en virtud de la aplicación del Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, en concreto del punto 5 de su artículo 18.

El autoinforme cita, en relación con el criterio VI (actual criterio 5) sobre el personal académico y de apoyo, atendiendo tanto a las recomendaciones de la verificación del título (16/04/2018) como a las recomendaciones de la modificación (27/04/2023), la mejora de la plantilla de profesorado, pero no la concreta. Una de las acciones de mejora del plan que contempla la resolución de estas recomendaciones, por la reducción del número máximo de créditos por profesor, alcanza los 36 ECTS de carga docente. La reducción de la misma a algunos profesores ha permitido desarrollar nuevas actividades de investigación, según manifestaron los propios profesores al panel durante su visita a la UCAV.

Las recomendaciones del informe de Verificación del Título establecen una especial atención sobre el seguimiento adecuado de las actividades formativas para alcanzar las competencias prácticas de las asignaturas. En su momento, se recomendó incluir el método docente de salidas de prácticas dentro del apartado de metodologías en la memoria verificada, aspecto que no ha sido atendido.

En el informe de verificación del título y en informe de modificación (27/04/2023), se requiere una especial atención a “la dotación adecuada de las instalaciones propias comprometidas y asegure la suficiencia y adecuación de instalaciones externas”, así como “el adecuado despliegue de la evaluación on-line, tanto en lo referente a la aplicación de las herramientas para su control como a la adecuación del formato y contenido de las pruebas”. La memoria verificada modificada recoge los aspectos de evaluación on-line, tanto en lo referente a la aplicación de las herramientas para su control, como a la adecuación del formato y contenido de las pruebas. También se describen los medios de control de texto como el sistema antiplagio SafeAssign, herramientas para la supervisión de exámenes fundamentadas en el uso del sistema Smowl, para la autenticación continua del estudiante, así como medios humanos y técnicos para la supervisión de la evaluación síncrona y el desarrollo de informes de incidencias. El grado de satisfacción del alumnado con respecto a la adecuación y suficiencia de los recursos para el desarrollo de la práctica (laboratorios, talleres, ...) es alto (4,25/5).

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

*Estándares: 1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

De acuerdo con el autoinforme, el número del Personal Docente e Investigador (PDI) fue de 17 (curso 2021/2022), número que fluctúa en los distintos cursos en función de las necesidades docentes; 13 de ellos poseen una dedicación a tiempo completo. Este número parece asegurar una dedicación suficiente para la impartición del máster. Dado que el número total de estudiantes del máster, curso 2022/2023, fue de 92, la relación número de estudiantes/PDI fue de 5,4. Los estudiantes valoraron 3,80/5 puntos la accesibilidad y disponibilidad del PDI, en el curso 2021/2022.

La formación del PDI parece adecuada para que la impartición de las enseñanzas que tiene adjudicadas y, aunque hay variedad de perfiles en la titulación del PDI, se observa que las asignaturas más relacionadas con la actividad agronómica están adjudicadas a Ingenieros de Agrónomos. El 94,1% son doctores y, de ellos, el 68,8% están acreditados a distintas figuras de profesorado.

Se valora positivamente la reducción de carga docente de algunos miembros del PDI, que sí ha redundado en un incremento de la actividad investigadora importante, aunque es necesario esperar un cierto tiempo para comprobar la efectividad de la medida. Al respecto, en las encuestas de satisfacción el profesorado ha manifestado un desacuerdo significativo con el nivel de su actividad investigadora y con el inadecuado tiempo dedicado a los proyectos y artículos de investigación. Tal y como se indicó en las recomendaciones de los informes de verificación del título y en el de modificación (27/04/2023), se debe continuar con la reducción de las cargas docentes, con el objetivo de facilitar las tareas de gestión e investigación que mejoren los resultados de satisfacción del profesorado. El PDI manifestó durante las entrevistas la necesidad de que esa asignación tenga en cuenta la categoría contractual del profesorado.

Los mecanismos de evaluación y de mejora docente del profesorado están disponibles a través de los diferentes programas (DOCENTIA, Plan de formación del profesorado, programas de innovación docente, etc) que se considera han dado resultados positivos y su uso es generalizado por la plantilla.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los servicios y los recursos materiales de apoyo al aprendizaje se consideran adecuados y suficientes, para el desarrollo de la actividad docente respecto de los elementos comunes de la Universidad y de la Facultad. En la encuesta de satisfacción del curso 2022/2023, los estudiantes otorgan entre 3,88 y 4,29/5 puntos a todos los ítems relacionados con los recursos. A su vez, el PDI está satisfecho con los recursos didácticos de la UCAV con valores de tipo medio (62,5%); estos datos corresponden a toda la Universidad, por lo que no se puede deducir qué ocurre en este Máster. Se recomienda realizar una encuesta más específica al PDI para conocer la situación real del mismo.</p> <p>El autoinforme cita que, entre las mejoras del Máster, se dispone de presupuesto necesario para la adquisición de material fungible, reactivos y equipamiento para los distintos laboratorios en que realizan prácticas docentes los estudiantes.</p> <p>Se considera que el personal de apoyo es adecuado a las necesidades del Título en función de la satisfacción mostrada por los estudiantes y el profesorado.</p> <p>Se evidencia la existencia de una serie de figuras y estructuras de apoyo a los estudiantes (Secretaría General; Servicio de Promoción y Desarrollo Institucional; El Servicio de Atención al Estudiante; Jornada de acogida para los alumnos de nuevo ingreso; Servicio de Atención Personal Integral (SAPI); La Unidad de Atención a Personas con Discapacidad (UAPD); Orientador académico; Campus virtual o Tutoría académica) que son suficientes para el normal desarrollo de la actividad académica de los mismos.</p> <p>Tanto los estudiantes como los egresados y el PDI manifestaron durante las entrevistas su satisfacción con los medios materiales y los recursos de apoyo con los que cuenta el Máster.</p>					

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO
<p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p>

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</p> <p>2-Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</p> <p>3-Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.</p>

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Se puede afirmar que, en función de la redacción de las competencias del Título, éste se corresponde con el nivel 3 del MECES, y son conformes a la Norma CIN/325/2009, que establece los requisitos que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Agrónomo. Todas las asignaturas tienen excelentes resultados en cuanto al número de aprobados, a excepción de la asignatura “Comercialización y divulgación agraria” es la que mayor número de suspensos posee, con un 16,1% en el curso 2021/2022, y la asignatura de “Construcciones Agropecuarias y Electrificación”, que ha estado por debajo de la media en más de un curso académico. Estos números pueden ser considerados superiores a los habituales en los estudios de esta rama del conocimiento. En las encuestas de satisfacción no existen ítems relacionados con la valoración de los conocimientos adquiridos.

En general, se puede afirmar que tanto las actividades formativas como las metodologías enseñanza-aprendizaje son correctas y adecuadas a su fin. Los estudiantes, en la encuesta de satisfacción del curso 2022/2023, mostraron una valoración de 4,21/5 puntos para la pregunta “Las metodologías y actividades utilizadas me parecen adecuadas”.

Los sistemas de valoración del nivel de adquisición de las competencias son diversos, por lo que existe la posibilidad de adaptarlos a las necesidades de cada materia. También la necesidad de cambio en los sistemas de evaluación por la pandemia del COVID19 parecen haber funcionado adecuadamente.

Por otro lado, los TFM son adecuados a las características del Título, de manera que los estudiantes valoraron con una media de 4,30/5 puntos todos los ítems relacionados con esta materia.

La participación en las prácticas externas (actividad de carácter optativo) alcanza un nivel relativamente alto para el perfil general de los estudiantes, alcanzando en cada curso valores que están comprendidos entre las 14 y 21 prácticas realizadas anualmente.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores principales del Máster son, en general, adecuados en relación con los previstos en la memoria verificada, por lo que se recomienda el mantenimiento de medidas y seguimiento de dichos indicadores, especialmente el relativo al número de estudiantes de nuevo ingreso.

En concreto, los indicadores previstos en la memoria verificada son: tasa de graduación del 55%, tasa de abandono del 12,5% y tasa de eficiencia del 77,5%, además de una previsión máxima de 40 estudiantes de nuevo ingreso. A este respecto, el Informe de Autoevaluación aporta los siguientes datos para el curso 2021-2022:

- Tasa de graduación: 57,14%, lo que supone una tasa ligeramente superior de las expectativas.
- Tasa de abandono: 8,4%, por debajo del objetivo previsto en la memoria verificada.
- Tasa de eficiencia: 93,72%, igualmente por encima de las expectativas reflejadas en la memoria verificada.

Por otro lado, los valores de las tasas de rendimiento y éxito son, respectivamente 77,5% y del 91,93% para el curso 2021/2022.

Los responsables del Título han detectado que los estudiantes se matriculan del TFM una vez que han aprobado el resto de asignaturas, lo que conlleva que la duración media de los estudios sea de 2,43 años en vez de los 1,5 años que dura su programación. Los estudiantes y los egresados manifestaron durante las entrevistas que este retraso se debe a la necesidad de compaginar los estudios con la actividad profesional.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las encuestas de Inserción laboral (años 2022 y 2023) arrojan resultados muy positivos en cuanto a participación (media del 94,1%) y empleabilidad (media del 97,1%). Las cohortes se matriculan con un alto nivel de empleabilidad previo (94%) y el Título es percibido como una oportunidad de mejora laboral, pues el mercado se presenta con pleno empleo para el sector.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se dispone de encuestas de satisfacción de estudiantes, del PDI y del PTGAS, y sobre las prácticas de empresa.

La encuesta al alumnado del curso 2022/2023 muestra una valoración, en general, elevada: 4,13/5 de media global, 4,22/5 puntos para “la planificación y enseñanza”, 4,17/5 para “la Orientación del alumno”, 3,75/5 para “las Prácticas/Movilidad”, 4,30/5 para “el TFM”, 4,10/5 para los “Recursos materiales y servicios”, y 4,24/5 para la “Valoración general del máster”, con solamente tres ítems por debajo de 4,0/5. Por ello, se puede afirmar que los resultados son satisfactorios, aunque los estudiantes manifestaron durante las entrevistas su deseo de que el título tuviera más clases prácticas de campo. También se recibió alguna queja sobre el desarrollo de los exámenes. Así, algunos estudiantes manifestaron ciertas disfunciones en el funcionamiento de la nueva plataforma de evaluación Smowl. Los responsables comentaron la existencia de 1 solo estudiante (entre un total de 102) que no había realizado adecuadamente el simulacro previo y que, por ello, no había podido realizar la evaluación. También manifestó que todos aquellos estudiantes con un simulacro no completo fueron avisados con tiempo suficiente para la subsanación del problema.

El PDI está, en general, de acuerdo con la organización de la docencia en el centro y satisfecho con la coordinación del Máster, pero una parte importante (43% en 2023) no considera adecuada la carga docente que tiene asignada. A este aspecto, se le añade que la mitad de los encuestados no se encuentran satisfechos con el tiempo que dedica a las tareas de gestión y consideran los espacios del profesorado nada o poco cómodos para trabajar.

La investigación es el tema que más afecta al profesorado, pues la mitad de los encuestados también considera que su actividad investigadora no es la adecuada, llegando a ser el tiempo que le dedica a los proyectos y artículos de investigación el aspecto de mayor desacuerdo (81,25% en 2022/2023 y 63,64% en el curso 2021/2022). Se debe tener en cuenta los aspectos de discrepancia del profesorado que muestra una situación no cómoda en algunas de las funciones de su actividad académica e investigadora, a la hora de plantear un modelo de profesorado que permita su carrera profesional equilibrada.

A su vez, el PTGAS indica algunas áreas de mejora, como pueden ser un mayor reconocimiento de la labor bien hecha, la oportunidad de mejorar su carrera profesional o la mejora en la formación específica que deben realizar.

Las encuestas realizadas a los actores del ámbito de las prácticas de empresa arrojan, en general, buenos resultados.

Un problema con las encuestas presentadas es la dificultad de su análisis y que son de carácter excesivamente global, ya que se refieren a todo el PDI y el PTGAS de la UCAV, lo que hace imposible llegar a conclusiones válidas en lo que a este grado se refiere. Se deben desarrollar encuestas de satisfacción específicas para cada Título.

La UCAV manifiesta, en fase de alegaciones, la voluntad de estudiar la puesta en marcha de encuestas específicas para cada título, con el fin de obtener una información más concreta de los mismos.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La movilidad de los estudiantes ha sido muy escasa durante el periodo que afecta a esta Renovación de la Acreditación, pues solamente un estudiante aprovechó esta oportunidad. Los responsables justifican este resultado por el hecho que la mayoría de estudiantes trabajan y, por lo tanto, no pueden abandonar su empleo. Los estudiantes valoraron, en el curso 2022/2023, con 3,54/5 puntos la información sobre los programas de movilidad.

Solamente tres miembros del PDI han aprovechado este programa de movilidad en los 5 cursos objeto de estudio. Este grupo de interés expuso durante las entrevistas las problemáticas para su movilidad, de manera que, quizás, una reducción de los tiempos de esta acción podría mejorar los resultados. Se recomienda promover la movilidad del PDI en los ámbitos nacional e internacional.

Existen diversos y cuantiosos convenios con instituciones y organismos para la movilidad de estudiantes y la consecución de intercambio internacional, que figuran en las evidencias del Título y que se han ampliado, tanto en el ámbito nacional como internacional. Es un punto fuerte del Máster que no se ve aprovechado debido a una escasa iniciativa de la movilidad, tanto en estudiantes como en el PDI.

Se recomienda, analizar si las altas cargas docentes son la causa que impiden la movilidad, al no permitir absorber la docencia de los movilizadores, e intentar solventarlo con programas de menor duración.

La Universidad indica, en fase de alegaciones, que tendrá en cuenta las anteriores recomendaciones e intentará establecer acciones de mejora respecto a los programas de movilidad de los estudiantes y del PDI.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora contempla la totalidad de las recomendaciones recibidas en los informes, tanto internos como externos, y parcialmente las contenidas en los informes de modificación realizados, dándose por “concluidos” cuatro de acciones, otra “en implantación” y una más “sin implantar”, a la espera de adaptar el Máster al RD 822/2021. En el “Informe de Modificación de Título Oficial con fecha de 27/04/2023” se recomienda, con respecto al “Criterio VI”, el desarrollo planes de contingencia que permitan a la Universidad actuar con agilidad y eficacia en caso de incidencias durante el desarrollo de las pruebas de evaluación online. Esta acción de mejora no ha sido contemplada por lo que se recomienda que sea incluida.

Como valoración del efecto de las recomendaciones al respecto de reconsiderar del modelo de carga docente, referido tanto en el informe de verificación como en el de la modificación propuesta, resuelto en 27/04/2023, ésta se ha reducido de forma importante y ha tenido un efecto positivo en la actividad investigadora del profesorado, aunque quizás sea prematuro evaluar su impacto real a la espera de resultados evaluables.

Por otro lado, existe también un plan de mejora en el que se proponen nuevas acciones específicas, como la “Agilización del envío de credenciales de uso de la plataforma al nuevo alumnado”, “Facilitar la consulta del calendario de clases del Máster desde el apartado de información general” y “Seguir fomentando la movilidad internacional de los profesores del Máster en Ingeniería Agronómica”. Respecto de las nuevas acciones de mejora del plan, las dos primeras propuestas son mejoras administrativas y la última no se ha analizado en función de sus puntos fuertes o potenciales y puntos débiles o deficientes, los pros y contras de la problemática que concurren en el fomento de la movilidad del profesorado. Hay que tener en cuenta que las mismas causas relacionadas con el modelo de carga docente pueden ser, también, la consecuencia de la falta de movilidad del PDI.

Se echa en falta también una propuesta de mejora relativa al análisis de las encuestas de satisfacción del PDI donde hay varios ítems que no han recibido una valoración positiva. Todas las propuestas contemplan su “Identificación”, “Criterios a los que afecta”, “Descripción” e “Implantación” (con Calendario, Responsables e indicadores de su consecución).

Por todo ello, las definiciones de las nuevas acciones de mejora se deben establecer en función de metas u objetivos lo más concretos posibles, en relación con las medidas o recomendaciones de los informes internos y externos ya implementadas, de modo que se permita una valoración del impacto o magnitud de los avances realizados de forma objetiva. Los indicadores de consecución deben ser también más precisos.

La Universidad indica, en fase de alegaciones, la voluntad de tener en cuenta todas las cuestiones de mejora planteadas en el presente informe, que serán incluidas en el próximo plan de mejora, y del desarrollo acciones más eficaces para solventar los requerimientos indicados.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones